

EXP-UNC: 0022112/2014

VISTO:

Que el Director de la Escuela de Historia eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Sara Alejandra Moyano, en la cátedra "Demografía Histórica", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Sara Alejandra Moyano, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2011-2013;

Que según la evaluación de la profesora Titular de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, la estudiante ha cumplido con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **SARA ALEJANDRA MOYANO**, D.N.I. 32.494.568, realizada en la cátedra "Demografía Histórica", de la Escuela de Historia, durante el periodo 2011-2013

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **12 MAY 2014**

RESOLUCION N° **535**

cpk


Uc. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. Diego V. L. R.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES